

# Relatoría para la Libertad de Expresión lamenta represión contra periodistas venezolanos

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), un órgano de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresó el jueves 16 su preocupación por el incremento de los hechos represivos contra periodistas venezolanos y miembros de la sociedad civil, al tiempo que advirtió sobre el deterioro del espacio cívico.

En [un comunicado](#), la Relatoría señaló que durante este año han documentado «restricciones severas» al derecho a la libertad de expresión en el país, como el hostigamiento judicial, detenciones arbitrarias, restricciones de acceso a la información, cierre de medios de comunicación y señalamientos estigmatizantes por parte de altos funcionarios del gobierno.

Entre enero y abril de 2024, detalló la RELE, se han registrado al menos 128 agresiones contra periodistas, activistas, defensores de derechos humanos, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, así como al menos 18 detenciones de personas por el ejercicio de su libertad de expresión.

La Relatoría señaló además que han seguido con preocupación las órdenes de aprehensión y allanamiento, así como el inicio de investigaciones penales contra siete periodistas, junto con otros activistas políticos, líderes sociales y miembros de la sociedad civil.

Se destacó el caso del equipo del portal de investigación [Armando.Info](#), a quien el fiscal Tarek William Saab acusó de pertenecer a una «estructura mediática extorsiva», así como la detención del [periodista Carlos Julio Rojas](#) por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, conspiración, instigación, asociación para delinquir y magnicidio en grado de tentativa

La Oficina también hizo énfasis en el cierre de medios de comunicación, «que estaría siendo utilizado como estrategia para amedrentar y acallar las voces críticas». En los últimos 20 años, según recuento de organizaciones, se han cerrado unos 400 medios, incluyendo prensa, radios, canales de televisión y plataformas digitales. De ellos, al menos 285 son emisoras de

radio.

Durante 2024 se ha registrado el cierre de 13 emisoras radiales en los estados Apure, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Portuguesa, Trujillo y Zulia.

La Relatoría hizo un llamado al Estado venezolano a respetar y garantizar las libertades de expresión y de prensa, «indispensables para el restablecimiento de una cultura democrática y respetuosa de los derechos humanos en el país».

También solicitó a las autoridades abstenerse de intimidar y descalificar la labor periodística desde las voces oficiales; utilizar el derecho penal para eliminar o apaciguar la crítica o la disidencia; y aprobar leyes o regulaciones que limiten arbitrariamente el derecho de asociación, la libertad de expresión y la participación en asuntos de interés público.

**Con información de TalCual**